

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

- 1 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2015, de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, por el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, del martes 14 de abril de 2015).*

Esta Secretaría General, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, por el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, del martes 14 de abril de 2015),

RESUELVE

Primero

Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, por el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, del martes 14 de abril de 2015).

Segundo

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

De conformidad con la base 4.3 de la convocatoria, se comunica que el primer ejercicio para el turno de promoción interna se celebrará el día 11 de septiembre de 2015, a las diez horas, en las dependencias de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), sita en la calle Embajadores, número 181, de Madrid.

Cuarto

En el tablón de anuncios sito en la sede de la Asamblea de Madrid, se publicará, junto con esta Resolución, el Acuerdo del Tribunal Calificador con la relación de aspirantes que han solicitado adaptación, indicando únicamente para ellos la adaptación concedida o, en su caso, las razones de denegación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación.

Madrid, a 14 de agosto de 2015.—La Secretaria General, Raquel Marañón Gómez.

Listado Definitivo AdmitidosAño **2015**Convocatoria **Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas**Turno **Promoción interna**

Orden	Registro	Nombre	Apellidos	Dni	Admitido	Lista Espera	Observaciones
1	1256	MARIA JOSÉ	ASENJO MEDINO	50845850A	SI	SI	
2	1276	OLGA	CORTIJO GALLANO	51405734K	SI	SI	

Total Turno: 2

**Listado Definitivo Excluidos****Año: 2015****Convocatoria: Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas****Turno: Promoción interna****SIN ASPIRANTES**

Claves identificativas de las causas de exclusión:

- A: No reseñar el número del DNI o datos de identidad (Base Segunda 2.1.1. de la Convocatoria)
- B: Omisión o error en la fecha de nacimiento; no tener la edad reglamentaria (Base Segunda 2.1.2. de la Convocatoria)
- C: Falta de precisión en la instancia; no tener la titulación requerida (Base Segunda 2.1.3 de la Convocatoria)
- D: No ajustar la solicitud al Modelo publicado en la Convocatoria (Base Tercera 3.1 de la Convocatoria)
- E: Presentar fuera de plazo y/o no tener registro de entrada (Base Tercera 3.2 de la Convocatoria)
- F: No abonar en plazo, o hacerlo en cuantía inferior a la establecida, la tasa de derecho de examen (Base Tercera 3.3 de la Convocatoria)
- G: No firmar la instancia (Base Tercera 3.2. de la Convocatoria)
- Hi: No justificar suficientemente la exención o reducción del pago de la tasa (Base Tercera 3.4 de la Convocatoria).

(01/2.496/15)

